

SOCIOLOGÍA

# Un 30% de las reclusas en España son de etnia gitana

Un estudio, que fue presentado ayer en Granada, denuncia la discriminación que sufren las mujeres romaníes en la sociedad española

EFE

■ GRANADA. Entre un 25 y un 30 por ciento de las mujeres reclusas en España pertenecen a la etnia gitana, un porcentaje 20 veces superior a su representación en la sociedad, según el estudio *Proyecto Barañi*, que denuncia la discriminación que sufre esta etnia en España. Las conclusiones de este estudio se presentaron ayer en el Congreso Anual de la Gypsy Lore Society, principal asociación internacional dedicada a los estudios gitanos, que reúne en Granada a 125 expertos en la cultura romaní.

Según el proyecto, España, con cerca de un 10 por ciento de mujeres reclusas respecto a la población penitenciaria total, es el país europeo con mayor tasa de reclusión femenina. De las cerca de 4.000 reclusas encarceladas, entre 800 y 1.000 son gitanas, según datos de este estudio realizado entre los años 2001 y 2002.

Daniel Wagman, profesor de la Universidad de Manchester experto en cultura romaní y director del estudio, explicó que "esta sobre-representación, muy superior a la de otros grupos étnicos tradicionalmente discriminados indica un importante fracaso social, que requiere tomar medidas".

Con el ánimo de conocer y describir los procesos que llevan a mujeres gitanas a entrar en con-



PEPE MARÍN / EFE

**CULTURA.** La japonesa Yuko Aoyama pronunció una conferencia sobre el flamenco en su país durante la jornada del congreso de la Gypsy Lore Society celebrado en Granada.

tacto con el sistema penal, los participantes en este proyecto realizaron 300 encuestas y una docena de entrevistas a mujeres gitanas, presas en las 12 cárceles con mayor número de mujeres reclusas en España.

Los resultados de las encuestas delatan que, en muchos casos, el contacto de las mujeres gitanas con el sistema penal se inicia con la presencia cotidiana de las fuer-

zas de seguridad en sus lugares de residencia.

El 77 por ciento de las mujeres gitanas penadas cumple condenas de entre 3 y 15 años, con una pena media en este colectivo de 6,7 años, una condena "desproporcionada" según el experto, superior a la pena media nacional por el mismo tipo de delitos. El estudio destaca que el 99 por ciento de las reclusas gitanas están presas por de-

litos relacionados con la droga, mientras que el 62 por ciento tiene familiares en la cárcel y un 45 por ciento de ellas tiene a su compañero preso.

Añade que, a pesar de que los gitanos son un colectivo que requiere de medidas de reinserción socio laboral específicas, éstas no son contempladas por las cárceles españolas. Para Wagman, estas mujeres suponen "la punta del iceberg de problemas profundos, aún no resueltos, de prejuicios racistas, frente a los cuales la respuesta represiva resulta ineficaz y genera efectos tremendamente destructivos para las personas, familias y la sociedad en general".

Según el investigador, el principal problema es que "las autoridades españolas no reconocen que actúan con prejuicios racistas ante el colectivo gitano, a pesar de que ha favorecido la creación de asentamientos segregados alejados del resto de la población".

El proyecto pretende sacar a la luz este proceso de "espiral de exclusión, criminalización y encarcelamiento de un número desproporcionado de gitanas en España". Para ello, Wagman propone la creación de una red de profesionales que ahonden en este estudio en todas las cárceles españolas, que contribuya al "reconocimiento de la discriminación que vive la población gitana en todos los ámbitos de la vida social e impulsando iniciativas para cambiar esta situación, distintas a las represivas".

Así, propone mecanismos de tipo preventivo y conciliador, para la gestión de los conflictos existentes entre la población paya y gitana y para lograr el acercamiento de ambas culturas. Por último, propone promover un debate sobre "la política represiva y la cárcel, a través del conocimiento de la realidad de un grupo de reclusas que representan a la mayoría de las personas presas en España".

CONSUMO

## Facua pide una auténtica ley para la defensa de los consumidores

La federación advierte que la legislación vigente ya prohíbe el redondeo en la telefonía

C. GAVIRA

■ SEVILLA. La Federación de Consumidores en Acción (Facua) reclamó ayer al Gobierno una "auténtica" Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios que actualice la aprobada hace más de veinte años, pues el "marco sancionador ya es claramente obsoleto", explicó un portavoz de Facua. Además, valoró el compromiso del Gobierno de acabar con el redondeo al alza en la facturación de los servicios telefónicos y de otro tipo, pero recordó que la legislación vigente ya lo prohíbe en el caso de la telefonía y que, por lo tanto, "para acabar con la indefensión de los consumidores no sólo hacen falta leyes, sino gobiernos que las hagan cumplir".

La federación informó que por cada mes de espera las compañías de telefonía seguirán ingresando unos 100 millones de euros mensuales fruto de los redondeos, y desde 1998 la cifra supera los 7.000 millones de euros. En este sentido anunció que interpondrá una demanda judicial contra Movistar, Vodafone y Amena.

Según Facua, la futura Ley de mejora de la Protección de los Consumidores y Usuarios "introduce aspectos positivos", pero también recoge algún retroceso, puesto que "no representa el avance normativo necesario que la citada federación viene reivindicando desde hace años para los consumidores". Asimismo, advirtió que muchos de los aspectos recogidos en la nueva norma, aunque ahora se mejoren, ya están contemplados en la legislación vigente, por lo que lo prioritario es que el Gobierno actúe para acabar con ellas, insistió.

En este sentido, la federación recordó que en 2003 inició una campaña de denuncias contra las compañías de telefonía fija y móvil por el cobro de segundos de conversación no consumidos por los usuarios en llamadas realizadas desde y hacia móviles, sin que hasta la fecha se hayan tomado medidas contra las empresas denunciadas.

Facua alertó de que el anteproyecto introduce un elemento que puede ser perjudicial para los consumidores, ya que la norma limita el derecho de presentar demandas judiciales en representación de intereses colectivos exclusivamente a las asociaciones de consumidores que formen parte del Consejo de Consumidores y Usuarios (CCU).

MEDIO AMBIENTE

## Expertos analizan en la UNIA los problemas del consumo de energía

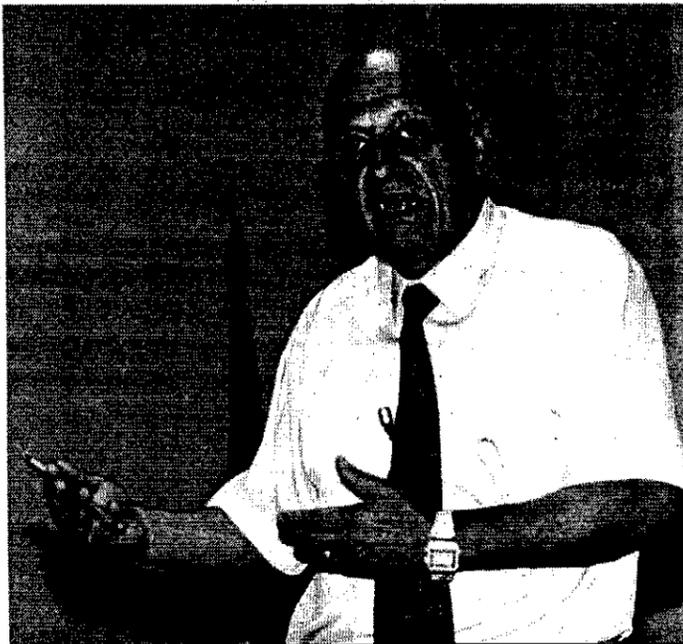
C. M.

■ SEVILLA. La conferencia de Manuel Losada cerró ayer el curso de verano de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) *Energía, vida y medioambiente*, que ha estado bajo la dirección de los investigadores Miguel Ángel de la Rosa y Miguel García y que en palabras de este último respondía "al deseo de dedicar un adecuado homenaje al profesor Losada".

Con el objetivo, según indicó García, de "analizar el problema de la energía en términos globa-

les, ver cuál es la situación real y comprometernos con lo que se puede hacer", en el curso destacó la intervención de Luis Balairón, presidente de la Asociación Meteorológica Española (AME).

Balairón habló sobre el cambio climático, que en "unos 150 años han provocado el aumento de la temperatura de la tierra en un grado" y llamó la atención sobre la alarma que ahora supone ya que "a lo largo del siglo XXI se van a modificar las emisiones de gases de efecto invernadero" y este calentamiento irá a más.



CLAUSURA. Manuel Losada intervenía ayer en la UNIA.

JOSÉ ÁNGEL GARCÍA